

Suministro, Instalación, Puesta en funcionamiento y Capacitación de Estaciones Automáticas (Hidrológicas e Hidrometeorológicas), con Estaciones Automáticas de Calidad de Agua

ENMIENDAS – SEGUNDO GRUPO

**ENMIENDA 05**

Dice:

**C. Preparación de las Ofertas**

<p><b>IAL 11.1(j)</b></p>	<p>El Licitante deberá presentar la siguiente documentación adicional con su Oferta:</p> <p><b>1.- Código de Conducta (requisitos ASSS)</b></p> <p>El Licitante debe presentar el Código de Conducta que regirá para sus empleados y subcontratistas, a fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en materia Ambiental, Social, de Salud y de Seguridad Ocupacional (ASSS) en el marco del Contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* No al acoso sexual, a la comunidad o propietarios y otras formas de acoso incluyendo a los trabajadores de la empresa contratista</li><li>* No a los comportamientos ilícitos y delictivos,</li><li>* Si al mantenimiento de un entorno seguro,</li><li>* No al uso de Alcohol y drogas</li><li>* Si al respeto a la propiedad privada</li><li>* No al uso de Armas</li></ul> <p>Además, el Licitante deberá detallar cómo se implementará este Código de Conducta e incluir cómo se incorporará a las condiciones de empleo/contratación, qué capacitación se brindará, cómo se supervisará su cumplimiento y de qué manera el Contratista propone abordar los incumplimientos de sus disposiciones.</p> <p>Una vez adjudicado el Contrato, el Proveedor deberá implementar el Código de Conducta acordado.</p> <p>Además en sus informes de avance en la ejecución, el Proveedor deberá proporcionar un informe sobre las mediciones de la materia ambiental, social, seguridad y salud en el trabajo. Además de los informes, el Proveedor también notificará inmediatamente al Supervisor del PGIRH los incidentes en las siguientes categorías. Los detalles completos de tales incidentes se proporcionarán al Supervisor del PGIRH dentro del plazo acordado previamente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(a) una violación confirmada o probable de cualquier ley o acuerdo internacional;</li><li>(b) cualquier fatalidad o lesión grave a su personal y Subcontratistas (tiempo perdido);</li><li>(c) efectos adversos significativos o daños a la propiedad privada (por ejemplo, accidentes de vehículos, daños causados caídas de roca y trabajos fuera de los límites autorizados)</li><li>(d) contaminación importante del acuífero de agua potable o daño o destrucción de hábitat de especies raras o en peligro de extinción (incluidas las áreas protegidas); o</li><li>(e) cualquier alegato de violencia de género (VDG), explotación o abusos sexuales (EAS), de acoso sexual o mala conducta sexual, violación, asalto sexual, abuso infantil, deshonra u otras violaciones que involucren a menores.”</li></ul> <p><b>2.- Estrategias de gestión y planes de implementación (EGPI) para la gestión de riesgos ambientales, sociales, de salud y de seguridad (ASSS)</b></p>
---------------------------	--

	<p>El Licitante deberá presentar el Plan de Seguridad y Manejo Ambiental-Social (PSMAS) para la habilitación de los Patios Hidrológicos y Obras complementarias para gestionar sus riesgos ambientales y sociales claves.</p> <p>El PSMAS debe describir en detalle las acciones, materiales, equipos, procesos de gestión, metodologías etc. que serán implementados por el Proveedor y sus subcontratistas en la ejecución de las obras en sus distintas etapas para cumplir con las salvaguardas del Banco y normativa nacional.</p> <p>En los Informes de avance, cuya periodicidad estará en función al programa propuesto de ejecución de las obras previstas, el Proveedor deberá proporcionar información sobre el cumplimiento de medidas de mitigación de impactos ambientales de acuerdo a lo que se indique en el PSMAS.</p>
--	--

### Estrategias de gestión y planes de implementación para requisitos ASSS

El Licitante deberá presentar una Estrategia Ambiental, Social, de Salud y Seguridad (E-ASSS) de conformidad con la cláusula 11.1 j) de los Datos de la Licitación. En esta Estrategia se presentará una breve descripción de los aspectos básicos a considerar (acciones, materiales, equipos u otros recursos) para evitar o reducir los impactos y riesgos de las actividades que implementará el Proveedor y sus respectivos subcontratistas.

Para la elaboración de esta Estrategia ASSS el Licitante tendrá en cuenta la información ambiental que se encuentra en los instrumentos de gestión ambiental del proyecto PGIRH (Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto y el Informe de Gestión ambiental del PGIRH). Esta estrategia deberá tener entre 3 a 5 páginas y deberá ser desarrollada solamente para las siguientes 3 medidas de mitigación claves:

- Medidas para el control de la contaminación del suelo;
- Medidas para el manejo de excedentes de excavación;
- Medidas para el manejo de la calidad visual del paisaje y disposición de residuos sólidos;

Los instrumentos de gestión ambiental se encuentran en las siguientes páginas web:

1. Informe Final IGA DGAAA  
[https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/file\\_content/Informe%20Final%20IGA%20DGAAA.pdf](https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/file_content/Informe%20Final%20IGA%20DGAAA.pdf)
2. Marco de Gestión Ambiental y social (MGAS)  
[https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/girh/marco\\_de\\_gestion\\_social\\_y\\_ambiental\\_final.pdf](https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/girh/marco_de_gestion_social_y_ambiental_final.pdf)

El Proveedor seleccionado (previo al inicio de movilización) deberá desarrollar y presentar al Contratante un Plan de Manejo Ambiental, Social de Salud y Seguridad (PMASSS) tomando como base su Estrategia ASSS y los instrumentos de gestión ambiental del PGIRH.

En los Informes de avance, cuya periodicidad estará en función al programa propuesto de ejecución de las obras previstas, el Proveedor deberá proporcionar información sobre el cumplimiento de medidas de mitigación de impactos y riesgos ambientales de acuerdo a lo que se indique en el PMASSS.

Debe decir:

### C. Preparación de las Ofertas

<p><b>IAL 11.1(j)</b></p>	<p>El Licitante deberá presentar la siguiente documentación adicional con su Oferta:</p> <p><b>1.- Código de Conducta (requisitos ASSS)</b></p> <p>El Licitante debe presentar el Código de Conducta (máx. 1 pág.) que registrará para sus empleados y subcontratistas, a fin de garantizar el</p>
---------------------------	--

cumplimiento de sus obligaciones en materia Ambiental, Social, de Salud y de Seguridad Ocupacional (ASSS) en el marco del Contrato. Deberá considerar, al menos, los siguientes temas clave:

- ❖ No al acoso sexual, a la comunidad o propietarios y otras formas de acoso incluyendo a los trabajadores de la empresa contratista,
- ❖ No al trabajo infantil.
- ❖ Consideraciones sobre violencia de género y discriminación.
- ❖ No a los comportamientos ilícitos y delictivos,
- ❖ Si al mantenimiento de un entorno seguro,
- ❖ No al uso de Alcohol y drogas
- ❖ Si al respeto a la propiedad privada
- ❖ No al uso de Armas

El Proveedor seleccionado (previo al inicio de movilización) deberá detallar cómo se implementará este Código de Conducta e incluir cómo se incorporará a las condiciones de empleo/contratación, la gestión de mano obra, los riesgos laborales, el cumplimiento de normativa laboral nacional aplicable, qué capacitación se brindará, cómo se supervisará su cumplimiento y de qué manera propone abordar los incumplimientos de sus disposiciones.

Una vez adjudicado el Contrato, el Proveedor deberá implementar el Código de Conducta acordado.

Además, en sus informes de avance en la ejecución, el Proveedor deberá proporcionar un informe sobre las mediciones de la materia ambiental, social, seguridad y salud en el trabajo. Además de los informes, el Proveedor también notificará inmediatamente al Supervisor del PGIRH los incidentes en las siguientes categorías. Los detalles completos de tales incidentes se proporcionarán al Supervisor del PGIRH dentro del plazo acordado previamente.

- a) una violación confirmada o probable de cualquier ley o acuerdo internacional;
- b) cualquier fatalidad o lesión grave a su personal y Subcontratistas (tiempo perdido);
- c) efectos adversos significativos o daños a la propiedad privada (por ejemplo, accidentes de vehículos, daños causados caídas de roca y trabajos fuera de los límites autorizados)
- d) contaminación importante del acuífero de agua potable o daño o destrucción de hábitat de especies raras o en peligro de extinción (incluidas las áreas protegidas); o
- e) cualquier alegato de violencia de género (VDG), explotación o abusos sexuales (EAS), de acoso sexual o mala conducta sexual, violación, asalto sexual, abuso infantil, deshonra u otras violaciones que involucren a menores.”

## **2.- Estrategias de gestión y planes de implementación (EGPI) para la gestión de riesgos ambientales, sociales, de salud y de seguridad (ASSS)**

El Licitante deberá presentar una Estrategia Ambiental, Social, de Salud y Seguridad para la habilitación de los Patios Hidrológicos y Obras complementarias para implementar las medidas de mitigación de los riesgos ambientales y sociales claves.

Esta Estrategia debe describir las acciones, materiales, equipos y recursos que serán implementados por el Proveedor y sus subcontratistas en la ejecución de las obras en sus distintas etapas para cumplir con las salvaguardas del Banco y normativa nacional, tal como se describe en la Sección IV Estrategias ASSS.

## Estrategias de gestión y planes de implementación para requisitos ASSS

El Licitante deberá presentar una Estrategia Ambiental, Social, de Salud y Seguridad (E-ASSS) de conformidad con la cláusula 11.1 j) de los Datos de la Licitación. En esta Estrategia se presentará una breve descripción de los aspectos básicos a considerar (acciones, materiales, equipos u otros recursos) para evitar o reducir los impactos y riesgos de las actividades que implementará el Proveedor y sus respectivos subcontratistas.

Para la elaboración de esta Estrategia ASSS el Licitante tendrá en cuenta la información ambiental que se encuentra en los instrumentos de gestión ambiental del proyecto PGIRH (Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto y el Informe de Gestión ambiental del PGIRH). Esta estrategia deberá tener entre 3 a 5 páginas y deberá ser desarrollada solamente para las siguientes 3 medidas de mitigación claves:

- Medidas para el control de la contaminación del suelo;
- Medidas para el manejo de excedentes de excavación;
- Medidas para el manejo de la calidad visual del paisaje y disposición de residuos sólidos;

Los instrumentos de gestión ambiental se encuentran en las siguientes páginas web:

1. Informe Final IGA DGAAA

[https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/file\\_content/Informe%20Final%20IGA%20DGAAA.pdf](https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/file_content/Informe%20Final%20IGA%20DGAAA.pdf)

2. Marco de Gestión Ambiental y social (MGAS)

[https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/girh/marco\\_de\\_gestion\\_social\\_y\\_ambiental\\_final.pdf](https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/girh/marco_de_gestion_social_y_ambiental_final.pdf)

El Proveedor seleccionado (previo al inicio de movilización) deberá desarrollar y presentar al Contratante un Plan de Manejo Ambiental, Social de Salud y Seguridad (PMASSS) tomando como base su Estrategia ASSS y los instrumentos de gestión ambiental del PGIRH.

En los Informes de avance, cuya periodicidad estará en función al programa propuesto de ejecución de las obras previstas, el Proveedor deberá proporcionar información sobre el cumplimiento de medidas de mitigación de impactos y riesgos ambientales de acuerdo a lo que se indique en el PMASSS.

### **ENMIENDA 06**

Dice:

### **3. Calificación del Licitante (IAL 36)**

#### **3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1)**

a) Si el Licitante es el Fabricante:

(ii) **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica:

- (ii.a) Experiencia en la ejecución de tres (3) contratos para el **Suministro de bienes y servicios conexos** iguales o similares, los cuales incluyan los Servicios de Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación o similares **de una cantidad mínima** de Setenta (70) Estaciones Hidrológicas y/o Hidrometeorológicas Automáticas y/o de equipos similares, en los **últimos Cinco (5) años**.

### **3. Calificación del Licitante (IAL 36)**

### 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1)

#### (b) Si el Licitante no es el Fabricante:

Si el Licitante no es el Fabricante, pero está ofertando los bienes en nombre del Fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección IV, Formularios de la Oferta), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones mencionadas más arriba como (i), (ii) y (iii) y además el Licitante deberá confirmar al Personal y Equipos clave y demostrar además:

- (b.1) Que ha completado satisfactoriamente **al menos** tres (03) contratos de servicios conexos de instalación y puesta en funcionamiento de estaciones automáticas hidrológicas y/o hidrometeorológicas y/o estaciones de calidad o similares con un total mínimo de cincuenta (50) unidades en los últimos cinco (05) años, proporcionando evidencia documentada

Debe decir:

### 3. Calificación del Licitante (IAL 36)

#### 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1)

##### a) Si el Licitante es el Fabricante:

##### (ii) Experiencia y Capacidad Técnica

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica:

- (ii.a) Experiencia en la ejecución de **hasta** tres (3) contratos para el **Suministro de bienes y/o servicios conexos** iguales o similares, los cuales incluyan los Servicios de Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación o similares con **un total mínimo acumulado** de Setenta (70) Estaciones Hidrológicas y/o Hidrometeorológicas Automáticas y/o de equipos similares, en los **últimos Cinco (5) años.**

### 3. Calificación del Licitante (IAL 36)

#### 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1)

#### (b) Si el Licitante no es el Fabricante:

Si el Licitante no es el Fabricante, pero está ofertando los bienes en nombre del Fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección IV, Formularios de la Oferta), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones mencionadas más arriba como (i), (ii) y (iii) y además el Licitante deberá confirmar al Personal y Equipos clave y demostrar además:

- (b.1) Que ha completado satisfactoriamente **hasta** tres (03) contratos de servicios conexos de instalación y puesta en funcionamiento de estaciones automáticas hidrológicas y/o hidrometeorológicas y/o estaciones de calidad o similares con un total mínimo **acumulado** de cincuenta (50) unidades en los últimos cinco (05) años, proporcionando evidencia documentada

## **ENMIENDA 07**

### **DICE**

CGC 27.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 2% por semana del <b>Valor del Contrato</b> .
----------	---

### **DEBE DECIR**

CGC 27.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 2% por <b>semana o parte de semana del precio de entrega de los Bienes atrasados o de los servicios no prestados</b> .
----------	--

## **ENMIENDA 08**

Ref.: Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

### **DICE**

#### **C.1.4.9 Sonda de Calidad de Agua**

1.5	<b>Un (01) Sensor de Temperatura</b> Principio de medición: Termoresistor tipo PTC <ul style="list-style-type: none"><li>• Rango de medición: -5 a 50°C</li><li>• <b>Rango de medición en saturación: 0.00 a 200.0 mg/L o mejor</b></li><li>• Precisión: -5 a 35 °C (23 °F a 95 °F): ±0,01 °C (±32 °F)</li><li>• 35 a 50 °C (95 °F a 122 °F): ±0,05 °C (±32 °F)</li><li>• Temperatura Operacional: 0 a 50°C o mayor</li></ul>
-----	--

### **DEBE DECIR**

#### **C.1.4.9 Sonda de Calidad de Agua**

1.5	<b>Un (01) Sensor de Temperatura</b> Principio de medición: Termoresistor tipo PTC <ul style="list-style-type: none"><li>• Rango de medición: -5 a 50°C</li><li>• Precisión: -5 a 35 °C (23 °F a 95 °F): ±0,01 °C (±32 °F)</li><li>• 35 a 50 °C (95 °F a 122 °F): ±0,05 °C (±32 °F)</li><li>• Temperatura Operacional: 0 a 50°C o mayor</li></ul>
-----	--

## **ENMIENDA 09**

Ref.: 3. Calificación del Licitante (IAL 36)

3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1)

### **DICE**

Dos (2) Especialistas para el Montaje y Puesta en funcionamiento
Formación : Físico, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Hidrólogo, Ingeniero Meteorólogo, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Mecatrónico
Experiencia : Cinco (5) años en labores similares

### **DEBE DECIR**

Dos (2) Especialistas para el Montaje y Puesta en funcionamiento
Formación : Físico, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Hidrólogo, Ingeniero Meteorólogo, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Mecatrónico, <b>Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico electricista, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Industrial</b>

Experiencia : Cinco (5) años en labores similares

### **ENMIENDA 10**

Ref.: 3. Calificación del Licitante (IAL 36)

3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1)

#### **DICE**

Un (1) Residente del Contrato, que será un profesional que represente al Proveedor en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del Contrato, con amplias facultades para obrar y resolver los problemas que se presenten.

Formación : Ingeniero Civil o Agrícola, Ingeniero Meteorólogo o Ingeniero Mecánico de fluidos  
Experiencia : Diez (10) años en labores similares  
Otros : Dominio del idioma español

#### **DEBE DECIR**

Un (1) Residente del Contrato, que será un profesional que represente al Proveedor en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del Contrato, con amplias facultades para obrar y resolver los problemas que se presenten.

Formación : Ingeniero Civil o Agrícola, Ingeniero Meteorólogo o Ingeniero Mecánico de fluidos, **Ingeniero Electrónico o Ingeniero Eléctrico**  
Experiencia : Diez (10) años en labores similares  
Otros : Dominio del idioma español

### **ENMIENDA 11**

Ref.: 3. Calificación del Licitante (IAL 36)

3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1)

#### **DICE**

El Licitante asimismo debe acreditar que cuenta con los siguientes equipos claves:

Dos (2) Mezcladoras de concreto, tipo trompo, eléctrica, de Nueve (9) Pies cúbicos.

Dos (2) Vibradores de 1"

Dos (2) Vibradores de 1 ½"

#### **DEBE DECIR**

El Licitante asimismo debe acreditar que cuenta con los siguientes equipos claves:

Dos (2) Mezcladoras de concreto, tipo trompo, eléctrica, de Nueve (9) Pies cúbicos. **Máximo tres (03) años de fabricación**

Dos (2) Vibradores de 1"

Dos (2) Vibradores de 1 ½"

### **ENMIENDA 12**

Dice:

<b>CGC 16.1</b>	<p>CGC 16.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p><b>Pago de Bienes importados:</b></p> <p>El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en las monedas que el Proveedor hubiese especificado en su Oferta.</p> <p><b>i) Anticipo:</b> El diez por ciento (10%) del Precio de los Bienes se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto</p>
-----------------	--

	<p>equivalente y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.</p> <p><b>ii) Al recibir los Bienes:</b> El Noventa (90%) del precio de los Bienes se pagará según el avance de: mínimo cada 10 estaciones, dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la conformidad del avance de las Estaciones, contra presentación de una solicitud de pago acompañada del Documento de Aceptación emitido por el Comprador.</p> <p>El pago de la parte en moneda nacional se efectuará en Soles a menos que el Proveedor hubiese especificado otra moneda en su Oferta, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de una solicitud de pago acompañada del Documento de Aceptación que indique que los bienes han sido recibidos y que todos los demás servicios contratados han sido cumplidos</p> <p><b>Pago de Bienes suministrados desde el país del Comprador:</b></p> <p>El pago de los bienes suministrados desde el país del Comprador se efectuará en la moneda que el Proveedor hubiese especificado en su Oferta, de la siguiente manera:</p> <p><b>i) Anticipo:</b> Suscrito el Contrato, el Diez por ciento (10%) del precio de los Bienes se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de un recibo y de una garantía bancaria por un monto equivalente, en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.</p> <p><b>ii) Al recibir los Bienes instalados y puestos en funcionamiento:</b> El Noventa por ciento (90%) restante del Precio de los Bienes se pagará al Proveedor según el avance de, mínimo cada 10 estaciones, dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la conformidad del avance de las Estaciones contra presentación de una solicitud de pago acompañada del Documento de Aceptación emitido por el Comprador.</p>
--	--

Debe decir:

<p><b>CGC 16.1</b></p>	<p>CGC 16.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p><b>Pago de Bienes importados:</b></p> <p>El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en las monedas que el Proveedor hubiese especificado en su Oferta.</p> <p><b>iii) Anticipo:</b> El <b>Veinte por ciento (20%)</b> del Precio de los Bienes se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.</p> <p><b>iv) Al recibir los Bienes:</b> El <b>Ochenta por ciento (80%)</b> del precio de los Bienes se pagará según el avance de: mínimo cada 10 estaciones, dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la conformidad del avance de las Estaciones, contra presentación de una solicitud de pago acompañada del Documento de Aceptación emitido por el Comprador.</p> <p>El pago de la parte en moneda nacional se efectuará en Soles a menos que el Proveedor hubiese especificado otra moneda en su Oferta, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de una solicitud de pago acompañada del Documento de Aceptación que indique que los bienes han sido recibidos y que todos los demás servicios contratados han sido cumplidos</p>
------------------------	---

	<p><b>Pago de Bienes suministrados desde el país del Comprador:</b></p> <p>El pago de los bienes suministrados desde el país del Comprador se efectuará en la moneda que el Proveedor hubiese especificado en su Oferta, de la siguiente manera:</p> <p><b>iii) Anticipo:</b> Suscrito el Contrato, el <b>Veinte por ciento (20%)</b> del precio de los Bienes se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de un recibo y de una garantía bancaria por un monto equivalente, en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.</p> <p><b>iv) Al recibir los Bienes instalados y puestos en funcionamiento:</b> El <b>Ochenta por ciento (80%)</b> restante del Precio de los Bienes se pagará al Proveedor según el avance de, mínimo cada 10 estaciones, dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la conformidad del avance de las Estaciones contra presentación de una solicitud de pago acompañada del Documento de Aceptación emitido por el Comprador.</p>
--	---

### **ENMIENDA 13**

#### 3. Calificación del Licitante (IAL 36)

##### 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1)

#### **DICE:**

(a) Si el Licitante es el Fabricante:

(i) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

Volumen promedio de ventas y/o facturación en general por US\$ 5'000,000.00 (cinco millones con 00/100 Dólares Americanos) en, acreditados mediante la presentación de contratos, facturas y constancias de conformidad.

#### **DEBE DECIR**

(a) Si el Licitante es el Fabricante:

(i) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

Volumen acumulado de ventas y/o facturación en general por US\$ 5'000,000.00 (cinco millones con 00/100 Dólares Americanos) en **los últimos cinco (5) años, contabilizados a partir del 1 de Setiembre del 2020**, acreditados mediante la presentación de contratos, facturas y constancias de conformidad.

### **ENMIENDA 14**

REF.: C.1.4.4 Sensores de Nivel de Agua

a) Sensor de nivel - Tipo burbuja/presión.

#### **DICE**

25	<p><u>Montaje</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El sensor será fácil de desmontar y reemplazar en caso de mal funcionamiento.</li> <li>• Soportes de montaje de sensor y otros accesorios incluidos.</li> <li>• Soporte y base para la instalación del sensor con tornillería en acero inoxidable.</li> <li>• Todas las conexiones entre el sensor y la PCD se diseñarán de manera similar.</li> <li>• El sistema de secado por aire no debe requerir mantenimiento por un <b>mínimo de 2 años</b> de servicio continuo en el campo, lo que incluye cambiar el desecante, (si se ofrece un sistema de desecante).</li> </ul>
----	---

#### **DEBE DECIR**

25	<p><u>Montaje</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El sensor será fácil de desmontar y reemplazar en caso de mal funcionamiento.</li> <li>• Soportes de montaje de sensor y otros accesorios incluidos.</li> <li>• Soporte y base para la instalación del sensor con tornillería en acero inoxidable.</li> </ul>
----	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las conexiones entre el sensor y la PCD se diseñarán de manera similar.</li> <li>• El sistema de secado por aire no debe requerir mantenimiento por <b>un mínimo de 1 año</b> de servicio continuo en el campo (<b>en condiciones promedio</b>), lo que incluye cambiar el desecante”, <b>si se ofrece un sistema de desecante</b></li> </ul>
--	--

## **ENMIENDA 15**

REF.: C.1.4.3.Sensor de Precipitación

### **DICE**

8	Rango de temperaturas: Debe incluir el rango de <b>-30°C hasta 60°C</b> .
---	---

### **DEBE DECIR**

8	Rango de temperaturas: Debe incluir el rango <b>de 0°C hasta 55°C</b> .
---	---

## **ENMIENDA 16**

### **C.1.4.4 Sensores de Nivel de Agua**

#### **b) Sensor de nivel - Tipo Radar.**

Dice:

<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	
4	Exactitud total: $\leq .03\%$ para toda la escala.

Debe decir:

<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	
4	Exactitud total: $\leq 0.3\%$ para toda la escala.

## **ENMIENDA 17**

Dice:

### **C. Preparación de las Ofertas**

<b>IAL 14.8 (a) (iii); (b)(ii) y (c)(v)</b>	<b>Los “Lugares de Destino Final ”</b> de las Estaciones Automáticas son los lugares de instalación en las <b>Cuencas e Intercuencas</b> a nivel nacional, tanto en las Vertientes del Pacífico, Atlántico y el Lago Titicaca, que se detallan en el <b>Cuadro 1 Ubicación de las Estaciones Automáticas</b> (Hidrológicas, Hidrometeorológicas) y Estaciones Automáticas de Calidad del Agua, y en el Anexo II de las Especificaciones Técnicas; y para el Stock de Repuestos post Garantía, es el <b>Almacén General de la Autoridad Nacional del Agua – ANA</b> , ubicado en la Calle Diecisiete N° 355, Urbanización El Palomar, San Isidro, Lima – Perú.
---	---

### **INDICE (pág. 83)**

**C.5 Anexos .....163**

Anexo I	Mapa de Ubicación de las Estaciones Automáticas
Anexo II	Resumen de los Expedientes Técnicos de las Estaciones Auto-máticas (con planos, metrados y cronograma)
Anexo III	Especificaciones Técnicas de las Obras Civiles
Anexo IV	Planos Tipo - Estaciones Especiales

### **C.5 Anexos (pág. 163)**

Anexo I	Mapa de Ubicación de las Estaciones Automáticas
Anexo II	Resumen de los Expedientes Técnicos de las Estaciones Auto-máticas (con

	planos, metrados y cronograma)
Anexo III	Especificaciones Técnicas de las Obras Civiles
Anexo IV	Planos Tipo - Estaciones Especiales

Debe decir:

### C. Preparación de las Ofertas

<b>IAL 14.8 (a) (iii); (b)(ii) y (c)(v)</b>	Los “Lugares de Destino Final ” de las Estaciones Automáticas son los lugares de instalación en las <b>Cuencas e Intercuencas</b> a nivel nacional, tanto en las Vertientes del Pacífico, Atlántico y el Lago Titicaca, que se detallan en el <b>Cuadro 1 Ubicación de las Estaciones Automáticas</b> (Hidrológicas, Hidrometeorológicas) y Estaciones Automáticas de Calidad del Agua, y en el Anexo II <b>Actualizado</b> de las Especificaciones Técnicas; y para el Stock de Repuestos post Garantía, es el <b>Almacén General de la Autoridad Nacional del Agua – ANA</b> , ubicado en la Calle Diecisiete N° 355, Urbanización El Palomar, San Isidro, Lima – Perú.
---	---

INDICE (pág. 83)

C.5 Anexos .....163

Anexo I	Mapa de Ubicación de las Estaciones Automáticas
Anexo II <b>Actualizado</b>	Resumen de los Expedientes Técnicos de las Estaciones Automáticas (con planos, metrados y cronograma)
Anexo III <b>Actualizado</b>	Especificaciones Técnicas de las Obras Civiles
Anexo IV <b>Actualizado</b>	Planos Tipo - Estaciones Especiales

### C.5 Anexos (pág. 163)

Anexo I	Mapa de Ubicación de las Estaciones Automáticas
Anexo II <b>Actualizado</b>	Resumen de los Expedientes Técnicos de las Estaciones Auto-máticas (con planos, metrados y cronograma)
Anexo III <b>Actualizado</b>	Especificaciones Técnicas de las Obras Civiles
Anexo IV <b>Actualizado</b>	Planos Tipo - Estaciones Especiales

### ENMIENDA 18

REF.: C.1.4.7.Sensor de Temperatura y Humedad Relativa del Aire

#### DICE

16	Carcasa para equipos: Protección IP66 <b>y diámetro máx. 80 mm.</b>
----	---

#### DEBE DECIR

16	Carcasa para equipos: Protección IP66.
----	--

### ENMIENDA 19

#### DICE

<b>IAL 22.1</b>	<b>Atención</b> : Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas - PGIRH
	<b>Dirección</b> : Av. Pablo Carriquiry N° 272, Urbanización El Palomar, San Isidro.
	<b>Piso/Oficina</b> : 1
	<b>Ciudad</b> : Lima
	<b>Código postal</b> : Lima 15036
	<b>País</b> : Perú
	La fecha límite para presentar las ofertas es:
	<b>Fecha</b> : <b>Viernes 04 setiembre del 2020</b>
	<b>Hora</b> : <b>14.30 horas</b>
	Los Licitantes “ <b>no tendrán</b> la opción de presentar sus ofertas electrónicamente”.

IAL 25.1	<p>La <b>apertura de las ofertas</b> tendrá lugar en:</p> <p>Dirección : <b>Av. Pablo Carriquiry N° 272, Urbanización El Palomar, San Isidro.</b></p> <p>Piso/Oficina : 1</p> <p>Ciudad : <b>Lima</b></p> <p>País : <b>Perú</b></p> <p>Fecha : <b>Viernes 04 setiembre del 2020</b></p> <p>Hora : <b>15.00 horas</b></p>
-------------	--

## DEBE DECIR

IAL 22.1	<p><b>Atención : Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas</b></p> <p><b>- PGRH</b></p> <p>Dirección : <b>Av. Pablo Carriquiry N° 272, Urbanización El Palomar, San Isidro.</b></p> <p>Piso/Oficina : 1</p> <p>Ciudad : <b>Lima</b></p> <p>Código postal : <b>Lima 15036</b></p> <p>País : <b>Perú</b></p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p>Fecha: <b>Viernes 25 de setiembre del 2020</b></p> <p>Hora : <b>14.30 horas</b></p> <p>Los Licitantes “no tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente”.</p>
-------------	---

IAL 25.1	<p>La <b>apertura de las ofertas</b> tendrá lugar en:</p> <p>Dirección : <b>Av. Pablo Carriquiry N° 272, Urbanización El Palomar, San Isidro.</b></p> <p>Piso/Oficina : 1</p> <p>Ciudad : <b>Lima</b></p> <p>País : <b>Perú</b></p> <p>Fecha: <b>Viernes 25 de setiembre del 2020</b></p> <p>Hora : <b>15.00 horas</b></p>
-------------	--